



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA
Institución Pública de Educación Superior

RESOLUCIÓN No. 267
08 de Marzo de 2013

Por medio de la cual se hace un encargo de funciones.

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, es un establecimiento público de Educación Superior, del Orden Departamental creado por la Ley 391 de 1997, dedicado a la formación del talento humano capacitado para crear, transformar, aplicar y difundir tecnología.

Que de acuerdo al Artículo 42 del Estatuto General, el rector podrá delegar en funcionarios de los niveles Directivo y Asesor, algunas de las funciones que le son propias, cuando lo considere necesario y de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Que el Ingeniero **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, Rector, se desplazará del día 09 de Marzo de 2013 al 15 de Marzo de 2013 a la Ciudad de Sao Paulo- Brasil, con el objeto de participar en MAPES Brasil 2013.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario encargar de la funciones de Rectoría, a la Ingeniera **YOLANDA LIBERTAD RODRIGUEZ CANTILLO**, Directora de Sede.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de rectoría, a la Ingeniera **YOLANDA LIBERTAD RODRIGUEZ CANTILLO**, Directora de Sede, identificada con cedula de ciudadanía número 22.667.900 de Barranquilla, del día 09 de Marzo de 2013 al 15 de Marzo de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Ocho (08) días del mes de Marzo de 2013.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector